



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Convocatoria de 12 de junio (ORDEN EDU/254/2024, de 19 de marzo, B.O.C. y L. 2 de abril)

PARTE ESPECÍFICA. OPCIÓN: OP1

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

EJERCICIO DE HISTORIA DEL ARTE

PRIMERA CUESTIÓN:

Desarrolle los siguientes temas

1. Escultura romana. Características generales.
2. La figura de Goya. Obras más relevantes.

SEGUNDA CUESTIÓN:

Realice el comentario artístico de DOS de las TRES obras que se proponen a continuación.
Su comentario debe incluir:

- Identificación de la obra.
- Autor.
- Datación.
- Estilo artístico al que pertenece. Caracteres generales del mismo.
- Principales elementos y características de la obra.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS:
NOMBRE:
DNI:
CENTRO EDUCATIVO:

EJERCICIO DE HISTORIA DEL ARTE (Continuación)

1.-





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS:
NOMBRE:
DNI:
CENTRO EDUCATIVO:

EJERCICIO DE HISTORIA DEL ARTE (Continuación)

2.-





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS:
NOMBRE:
DNI:
CENTRO EDUCATIVO:

EJERCICIO DE HISTORIA DEL ARTE (Continuación)

3.-





DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS:
NOMBRE:
DNI:
CENTRO EDUCATIVO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRIMERA CUESTIÓN

Se ha de partir de que lo que se pretende es comprobar la madurez del alumno en relación con la capacidad de caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea, describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con el contenido en que se desarrollan.

Se tendrá en cuenta, especialmente en el desarrollo del tema, la adecuación de los contenidos al nivel exigido por la materia en el currículo oficial.

Se valorará el orden y la claridad en la exposición de las ideas, la relación entre ellas, la capacidad sintética y de expresión, dentro de la que se considera básica la corrección gramatical, ortográfica y léxica, la utilización correcta de los términos y el uso de conceptos relacionados con los contenidos, la introducción de referencias espaciales y temporales, la ejemplificación y el enfoque, la extensión y profundidad de desarrollo, y la ausencia de errores graves y de omisiones importantes de contenido.

SEGUNDA CUESTIÓN

El comentario de las obras debe incluir la clasificación de la obra, el análisis estilístico, iconográfico y técnico.

De esta forma, en primer lugar, se valorará la catalogación, dentro de la que se incluyen la identificación de la obra, el tema, el autor, el estilo artístico, la tipología, la cronología y las funciones específicas de la obra; y en segundo lugar se valorará el análisis de elementos extrínsecos, es decir, los elementos técnicos y artísticos por un lado, y el encuadre sociológico y el contexto histórico por otro (momento histórico, socioeconómico, entorno del artista... entre otros).

También la corrección formal del lenguaje, a la que hemos aludido en los criterios de calificación teórica, será valorada.

La calificación total se hará sobre 10 puntos:

- La primera cuestión se valorará sobre 5 puntos, es decir, 2,5 puntos cada uno de los temas a desarrollar.
- La segunda cuestión se valorará sobre cinco puntos, es decir, 2,5 puntos el comentario de las dos láminas propuestas.